Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de febrero de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. MARIA AUGENIA VILLA VALENCIA vs COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2018-297

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 130

Santiago de Cali, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por PROTECCIÓN S.A.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. HUGO FERNEY ESPINOSA OROZCO identificado con C.C. 94.486.629 y T.P. No. 156.145 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002718815 consignado el 26 de noviembre de 2021 por valor de $1.332.066.oo,** por PROTECCIÓN S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7bdd0933d025bee78a64ad6bb61165e52f6481f33b35d3d7344a9f22ffdab7**
Documento generado en 03/02/2022 01:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica